



SELLO QVARTO. DIEZ MARAV  
DIE, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y  
OCHENTA.

Libranza del D.º D.º  
y la Representaz. de la  
Comedia en publico =

Dios guarde) Dixo a esta Ciu<sup>d</sup> que Junto con el Sr. D.º Martin Aguar  
do Arminis mo Comiss<sup>o</sup>, hauiendose echo representado en la plaza p<sup>ca</sup>  
La comedia que sea lordo en gozoso del R.º Casam<sup>to</sup> de m.º M<sup>º</sup> que  
siempre Adomingo once del corriente con el autor de la Comp<sup>ta</sup> xpto  
y al cauallero abustaron se le diese por dha representacion mill  
grososientos R.º de queda quinta a la Ciu<sup>d</sup> para que se iba de  
mandar los libras = y la Ciu<sup>d</sup> habiendose echo acuerdo de  
pache libranza de la dha cantidad a favor de dho autor de la Com  
pania en la renta de la casa de comedias y quarto de la entrada  
della sobre lo caido y que se p<sup>ca</sup> en dha renta y Lorenco Puzanun  
dador de dha casa =

Simon Alvarez de  
Prado. Se le pague  
de las deudas =

Vion una carta de Simon Alvarez de Prado procurador de esta Ciu<sup>d</sup>  
en la corte suya en ella en tres del corriente en que sup<sup>ca</sup> a la Ciu<sup>d</sup> le  
haga fha de mandar se le pague la cantidad de mrs de sus salarios  
que le ha consignado en las yerbos atento su enfermedad y necesi  
dad que p<sup>ca</sup> = y la Ciu<sup>d</sup> hauiendose echo acuerdo se le responda que se  
leira dando satisfacion de lo consignado en las yerbos =

Septuual fernz  
pretende ser menes  
tral de fillero =

Apeticion de Septuual fernz mro del ofiio de fillero V<sup>o</sup> de la Ciu<sup>d</sup> en  
que sup<sup>ca</sup> a la Ciu<sup>d</sup> como mas antiguo en su ofiio en vista del prebiterio  
que esta Ciu<sup>d</sup> tiene para nombrar menestrales de la re gora el mro  
dho de las exempcion nes del como las gora la uenias de la reina su ante  
cesor = Vista por la Ciu<sup>d</sup> y que asi aora no es nombrado menestral del  
dho ofiio a cordo se le para nombrar a todos los caualleros Pa

Sezite =

